

(artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, María Dolores Sanmartín Fenollera.—9.589.

NUEVO MULTICENTRO DEL AUTOMÓVIL, S. A. U.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la expresada sociedad, adoptó, el 6 de febrero del presente año la decisión de reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 9,69 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único de la sociedad. La cantidad a entregar al accionista único será de 9,69 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 0,31 euros. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 62.000 euros, representado por 200.000 acciones, de 0,31 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo cinco de los Estatutos sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda, 6 de febrero de 2007.—Los Administradores Solidarios, Francisco Javier Oliveros Pérez y Antonio Huertas Mejías.—9.052.

OBRAS Y REFORMAS GRAMA SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES GODAMA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1626/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Obras y Reformas Grama Sociedad Limitada y Construcciones Godama 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación inválida permanente total, se ha dictado auto de fecha 9 de febrero de 2007 por la que se declara a la ejecutada Obras y Reformas Grama Sociedad Limitada y Construcciones Godama 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.314,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—8.712.

OLIS DEL PENEDÉS, S. A.

El Administrador solidario de la sociedad acuerda convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, C/ General Valles, 5-7, de Vilafranca del Penedés, el día 2 de abril de 2007, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar y adoptar acuerdos sobre siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para el depósito de las cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta están en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán ejercitar sus derechos de información previa en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, y pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Vilafranca del Penedés, 9 de febrero de 2007.—El Administrador solidario, Jaime Romeu Martín.—9.254.

OMICRON, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 31 de marzo de 2007, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Devolución de aportaciones a los socios mediante la reducción del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aumento en el plazo de duración en el cargo de los Consejeros. Modificación del artículo 14.º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos

los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—9.595.

PATRIMONIOS REUNIDOS, S. A.

La junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el doce de febrero de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad siendo nombrado liquidador el Administrador de la compañía y aprobándose el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Immobilizado:	
Terrenos y bienes naturales.....	551.670,71
Activo circulante:	
Tesorería	39.289,82
Total Activo	590.960,53
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital Social	60.702,22
Reserva Legal.....	12.140,44
Reserva Voluntaria.....	1.170,77
Pérdidas ejercicio anterior.....	-3.486,44
Pérdidas y Ganancias	520.433,54
Total Pasivo	590.960,53

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—La liquidadora, M.ª Luisa Sagrera Álvaro.—8.721.

PEDRIQUE, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, calle Hermanos Álvarez Quintero número 4, 1.º izquierda el día 28 de marzo de 2007 a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento para depositar las cuentas anuales.

Quinto.—Aprobación del acta, en su caso.

Sexto.—Toma de decisiones sobre la venta o el arrendamiento de la finca Pedrique.

Séptimo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Octavo.—Cese de Administrador Único y nombramiento de liquidadores.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 en el domicilio social sito en Madrid, calle General Moscardó número 17.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Administrador Único, Matilde Castany Mata.—9.287.